



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veinte minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Verónica Noemí Camino Farjat, Henry Arón Sosa Marrufo, Raúl Paz Alonzo, José Elías Lixa Abimerhi y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 19 de marzo de 2016.

IV.- Asunto en cartera:




Continuación del análisis de la solicitud presentada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para ratificar al Abogado Miguel Diego Barbosa Lara como Magistrado del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, toda vez que el 30 de marzo de 2016, concluye el período para el cual fue designado y los documentos anexos.




V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo del año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, se continuó con el análisis de los documentos presentados por el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado que contiene la solicitud para ratificar al Abogado Miguel Diego Barbosa Lara



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

como Magistrado del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Poder Judicial del Estado, toda vez que el 30 de marzo de 2016, concluye el período para el cual fue designado. Asimismo, explicó que en la sesión anterior se instruyó a la Secretaría General para que analice dicha información, por lo que recibió un oficio del Secretario General en el que informa que dicha documentación del Tribunal Superior de Justicia sustenta la solicitud de ratificación de dicho funcionario, resultando viable.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó a la Presidencia de esta Comisión que distribuya a los diputados el informe de la Secretaría General que sustenta la viabilidad de la ratificación del funcionario antes mencionado. En respuesta, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a cada integrante de esta Comisión el oficio en el que se manifiesta la viabilidad de dicha ratificación.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un Proyecto de Dictamen de Ratificación por el periodo correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó mayor tiempo para realizar un análisis más profundo de la documentación antes señalada que fundamenta la ratificación del funcionario en cuestión, en virtud de que se tiene hasta el día 30 del mes en curso para llevar a cabo este procedimiento. El Diputado Presidente indicó que se tomarán en cuenta los comentarios vertidos, señalando que hay que tener en consideración la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

premura del tiempo, por lo que se continuará con el análisis y trámite previsto.

En los asuntos generales, ningún diputado hizo uso de la palabra.

Desahogado el asunto a tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIA.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

SECRETARIO.


DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.


DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.


DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.


DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.